



de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Parra, 1 de octubre de 2018. El Alcalde., ALEJANDRO LAGAR NIETO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2018 sobre nombramiento de la plaza funcionarizada de Directora de la Residencia de Mayores de Villanueva de la Vera. (2018081832)*

Visto.- La propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección de personal laboral para la funcionarización de las plazas descritas a continuación, cuyas plazas tienen las siguientes características:

Grupo A2; Clasificación Administración Especial; Subescala Técnica; Número de vacantes: 1; Denominación: Dirección de la Residencia de Mayores.

Visto.- El informe del Secretario-Interventor de fecha de 16 de octubre de 2018.

Resultando.- Constar en el expediente toda la documentación solicitada.

Resultando.- Que este expediente quedó en suspenso por informe de la Secretaría-Intervención de 3 de julio de 2017.

Considerando.- Que con fecha de 25 de junio de 2018 se dictó sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en la que se ordenaba:

Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por D.ª Sonia Guinea Guinea debo anular la resolución recurrida, debiendo proceder la Administración demandada al nombramiento y toma de posesión de la hoy recurrente de la plaza funcionarizada de la Directora de la Residencia de Mayores de Villanueva de la Vera.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de



selección de los funcionarios de la Administración Local.

Resuelvo: Realizar el nombramiento como funcionaria del Grupo A2 para el puesto de Dirección de la Residencia de Mayores, manteniendo las mismas condiciones salariales que disfrutaba como personal laboral, a favor de: doña Sonia Guinea Guinea, con DNI n.º 04188299E.

Villanueva de la Vera, 23 de octubre de 2018. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.